



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO FIESTAS PATRIAS
DIDECO 2024".

EXENTO

DECRETO N° **8982** /2024.-

ARICA, 28 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 2789, de fecha 26 de agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1041, de fecha 27 de agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17506, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la finalidad del presente programa es contribuir, apoyar a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales a celebrar las Fiestas Patrias, fomentar la recreación y los juegos típicos de esta fecha, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO FIESTAS PATRIAS DIDECO 2024", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "APOYO FIESTAS PATRIAS DIDECO 2024".
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Septiembre de 2024.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda y con el fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado apoyar a la comunidad de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la ley 18.695. Que dice relación con el desarrollo de acciones de turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La iniciativa ejecutada directamente por La Ilustre Municipalidad de Arica es apoyar la celebración de Fiestas Patrias a través de las Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y comunidad de Arica en general para fomentar la recreación, juegos típicos y el esparcimiento en los territorios. El aporte del Municipio se traduce en la entrega de alimentos a los participantes, realización de actividades relacionadas a la celebración de fiestas patrias, stand de municipales, según Anexo de Especificaciones Técnicas. Esta actividad se llevará a cabo en el mes de septiembre del 2024, en diferentes puntos de la ciudad de Arica. También se contará con juegos típicos, entre otras formas de recreación, como una manera de generar instancias de esparcimiento para la comunidad Ariqueña y celebración del mes de la patria, donde la Municipalidad se quiere hacer presente. El desarrollo de esta actividad estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). A través de sus diferentes oficinas como lo sin Gestión Territorial, Enlace Norte, Deportes y recreación, entre otras.
III.- OBJETIVOS:	
3.1.- GENERAL	: Contribuir, apoyar a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales a celebrar las Fiestas Patrias, fomentar la recreación y los juegos típicos de esta fecha.
3.2.- ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar espacios de recreación para Organizaciones de la Comuna, mediante aporte Municipal para la ejecución de las actividades.- Difundir Las Festividades Patrias.- Fomentar la participación de los vecinos de la ciudad de Arica en los espacios públicos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.																	
4.2.- MATERIALES	:	<u>Requerimientos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mercado Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación, según Anexo de Especificaciones Técnicas</td> <td>13.200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>13.200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 13.200.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Mercado Público		Alimentación, según Anexo de Especificaciones Técnicas	13.200.000	Total	13.200.000									
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Mercado Público																			
Alimentación, según Anexo de Especificaciones Técnicas	13.200.000																		
Total	13.200.000																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																	
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 PROGRAMAS RECREACIONALES																			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Mercado Publico</td> </tr> <tr> <td>Alimentación, según Anexo de Especificaciones Técnicas</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)</td> <td>13.200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>13.200.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$	Mercado Publico				Alimentación, según Anexo de Especificaciones Técnicas	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	13.200.000	Valor Total \$			13.200.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$																
Mercado Publico																			
Alimentación, según Anexo de Especificaciones Técnicas	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)	13.200.000																
Valor Total \$			13.200.000																

El monto total del Programa es de \$ 13.200.000.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270